

## PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR

**PROYECTO CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR ASÍ COMO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA AMBAS DEL ESTADO DE CAMPECHE; PARA QUE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LES OTORGA, REALICEN LOS ACTOS NECESARIOS CON EL FIN DE COMPARECER, SOBRE LA OBRA CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE Y SE INSTRUMENTEN LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD A QUE HAYA LUGAR; PROMOVIDO POR LA DIPUTADA ELISA MARÍA HERNÁNDEZ ROMERO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**C.C.P. DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.  
PRESENTES.**

La suscrita Diputada integrante del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en los artículos 47, fracción 11, y, artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche; vengo a promover ante el pleno de esta Soberanía, una **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR ASÍ COMO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA ambas DEL ESTADO DE CAMPECHE; PARA QUE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LES OTORGA, REALICEN LOS ACTOS NECESARIOS CON EL FIN DE DE COMPARECER, SOBRE LA OBRA CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE Y SE INSTRUMENTEN LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD A QUE HAYA LUGAR;** en los términos que siguen:

### **CONSIDERACIONES**

Hace apenas unos días, en un acto sin precedentes la Gobernadora del Estado, se presentó estoica, valiente, pero sobre todo de frente, en búsqueda de la verdad, ante los responsables de tal vez la obra más emblemática del pasado Gobierno del Estado y que pudiera ser uno de los más grandes desfalcos y engaños a costas del dinero de las y los campechanos.

Es la ciudad administrativa del Estado una obra con más preguntas que respuestas, en la que impera las irregularidades y las omisiones, los errores y los excesos, las que dan la pauta a presumir que el gran trasfondo de todo esto es la "corrupción".

Al realizar una breve remembranza de esta obra gubernamental es de señalar que el ambicioso proyecto fue estimado inicialmente en una inversión cercana a los 500 millones de pesos en la que se contemplaban cuatro edificios nuevos, con instalaciones modernas, funcionales, incluso con dos estacionamientos vehiculares disponibles, para los trabajadores y visitantes; obra que, en una primera fase debería haber estado lista en el primer semestre del año 2021.

Ahora bien, está millonaria proyección con el paso de los días resultó insuficiente, ya que esta obra, de pronto se elevó a 900 millones de pesos, situación que pone entre dicho los trabajos presupuestación y de proyección, debido a que los 400 millones que se dieron para concluirla, representan un aumento del 80% del costo original.

Es por ello, que las y los diputados de Morena, apoyamos y apoyaremos las acciones emprendidas por la Gobernadora para combatir la corrupción, acabar con las malas prácticas dentro del sector público y erradicar de tajo la impunidad. Las y los campechanos votaron por la transformación del Estado, y esto significa dejar atrás la simulación, luchar contra quienes afectan los intereses del pueblo para que sufran las consecuencias de la Ley.

No se debe perder de vista que los recursos públicos están destinados a la satisfacción de las necesidades colectivas; una obra mal realizada se traduce no solo en una obra deficitaria, implica también un menoscabo en la prestación de los servicios públicos que reclaman eficiencia en el gasto y calidad en los mismos.

En ese orden de ideas, resulta necesario realizar un análisis y evaluación de lo que sucede con la fastuosa obra llamada "Ciudad Administrativa", que de acuerdo a los registros, en un principio tuvo como objetivo reducir gastos de renta, para el Gobierno del Estado de Campeche, y así concentrar la mayoría de las oficinas administrativas del Poder Ejecutivo, lo que, de inicio, es un fin válido, pues debería de traducirse en economías que servirían para a su vez, mejorar otros servicios públicos, sin embargo al día de hoy está no se ve para cuando se concluya.

Ante tales circunstancias, pedimos tener claridad de las actuaciones de las instancias responsables de supervisar el correcto manejo de los recursos públicos, cómo es posible que en una obra de tal naturaleza no se tenga certeza de la situación jurídica del bien inmueble o terreno?, ¿cuál fue el mecanismo de adquisición?, ¿cuenta con los dictámenes de protección civil y medio ambiente?, ¿cumple con los parámetros legales para personas con discapacidad?

Podemos afirmar sin temor a equivocarnos, que la referida obra viola por completo los protocolos de construcción desde el inicio de la misma

No menos importante es decir que, de acuerdo a los informes de la administración saliente, supuestamente había avances financieros de un 96 por ciento y avances físicos de un 98 por ciento, situación que evidentemente no es acorde a la realidad. Ante esa situación, es preciso preguntar de manera precisa a las instancias competentes para realizar los trabajos de auditoría, como lo es en este caso, la Auditoría Superior del Estado de Campeche (ASECAM), para que informen cuál ha sido el resultado de las auditorías realizadas a dicha obra, además que realicen con mayor

exhaustividad las revisiones presentes y futuras, por lo cual sirva el presente documento para exhortar al Titular de Auditoría Superior del Estado para que en términos de la fracción **XVIII**, del artículo 87 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, autorice por conducto de quien al efecto designe, la revisión de toda la documentación relacionada con la mencionada obra generada durante el presente ejercicio fiscal, ante la presunción de conductas irregulares

Asimismo, solicitamos a la Secretaría de Contraloría (SECONT), en el ámbito de sus atribuciones, inicie los procedimientos indagatorios para supervisar las actuaciones de los servidores públicos, la validez de sus acuerdos y en su caso de existir elementos desapartados a la legalidad inician los procedimientos para el fincamiento de responsabilidades

Por lo anteriormente expuesto y fundado; se somete a la consideración de esta soberanía para su análisis, discusión y en su caso aprobación, el siguiente **EXHORTO**, al tenor del siguiente proyecto de punto de acuerdo:

**ACUERDO**  
**La LXIV Legislatura del H. Congreso de Campeche acuerda**  
**NÚMERO**

**PRIMERO.** - Se solicita, de manera respetuosa, **la presencia del Titular de la Auditoría Superior del estado de Campeche**, a efectos de que informe a esta Soberanía, las acciones que, en ejercicio de sus atribuciones, haya realizado, y el resultado de ellas respecto de la obra pública denominada "Ciudad Administrativa", ubicada en la Ciudad de Campeche, por la pasada administración pública estatal.

**SEGUNDO.** - Se exhorta al Titular de la Auditoría Superior del Estado de Campeche (ASECAM) para que a partir del presente documento y en términos de la fracción **XVIII**, del artículo 87 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, autorice por conducto de quien al efecto designe, la revisión de toda la documentación relacionada con la mencionada obra generada durante el presente ejercicio fiscal, ante la presunción de conductas irregulares.

**TERCERO.** - Se exhorta a la Titular de la Secretaría de Contraloría (SECONT) para que en el ámbito de sus atribuciones, inicie los procedimientos indagatorios para supervisar las actuaciones de los servidores públicos, la validez de sus acuerdos y en su caso de existir elementos desapartados a la legalidad inician los procedimientos para el fincamiento de responsabilidades.

**CUARTO.** - Una vez aprobado el presente acuerdo, publíquese en el **PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE CAMPECHE** y comuníquese el mismo a las autoridades exhortadas para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

San Francisco de Campeche, Campeche, 19 de octubre de 2021

DIP. ELISA MARÍA HERNÁNDEZ ROMERO  
Integrante de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche.